

3.578

DECRETO N° _____/

TEMUCO,

VISTOS: 20 SET. 2012

1.- El Decreto N° 484 de fecha 14 de junio de 2012 que adjudica la Propuesta Pública N° 85 – 2012 para las: **"Soluciones Constructivas Habitabilidad Chile Solidario"**, al proveedor Marcela Riadi Marín.

2.- El Decreto N° 2.601 de fecha 05 de julio de 2012 que aprueba Contrato de Soluciones Constructivas Habitabilidad Chile Solidario, suscrito mediante escritura pública de fecha 05 de julio de 2012.

2.- La carta del proveedor de fecha 22 de agosto de 2012 mediante la cual solicita la Recepción Provisoria de las obras de: **"Soluciones Constructivas Habitabilidad Chile Solidario"**

3.- El Decreto N° 1.832 de fecha 04 de julio de 2011, que delega la facultad de firmar "por orden del Alcalde", decretos alcaldicios sobre materias específicas.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Designese la Comisión para efectuar la Recepción Provisoria de las Obras de **"Soluciones Constructivas Habitabilidad Chile Solidario"**, a los siguientes funcionarios:

Sra. Magdalena Labra Rivera, Asistente Social, Jefa del Departamento Social.

Sra. Patricia Neculpan Reyes, Asistente Social, Coordinadora Programa Habitabilidad y Autoconsumo.

*Sr. Alejandro Padilla Flores, Ingeniero Constructor, Encargado Técnico Programa Habitabilidad.

* ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/AMNO
Distribución:

- *Dirección Obras Municipales
- *Depto. Ejecución de Obras (amno)
- * Sr. Marcelo Bernier Richter
- *Sra. Ivonne Del Canto Gacitúa.
- *Sra. Mónica Fuentes Gutierrez.
- *Sr. Jorge Jofre Rioseco
- *Of de Partes



"por orden del Alcalde"
EDUARDO CASTRO STONE
ADMINISTRADOR-MUNICIPAL

